INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR CIAC,S.C.A.

El Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos y acreditados por la entidad licitante CIAC, S.C.A. en su escrito presentado con fecha 13 de marzo de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido al lote número 3, con una oferta presentada de 36.720,00 euros, o en términos unitarios 3,6 euros alumno/hora en el que contesta al requerimiento mencionado, alegando que "*(…) nuestra entidad en los últimos años ha impartido 4 cursos ligados a certificados de profesionalidad SSCS0208) estos cursos tienen duración y características a los cursos integrantes de la oferta licitada"* incorporando a dicho escrito captura del aplicativo GEFOC y finalizando " *esta experiencia en la organización e impartición de esta formación reglada nos permite optimizar nuestra oferta económica"* .

2.- La sociedad licitante CIAC, S.C.A. procede, en consecuencia, a desglosar los costes directos y algunos de los indirectos por edición. Asimismo, adjunta copia de alguna de las facturas de acciones formativas ya realizadas como justificación de dichos costes:

A) COSTES DIRECTOS

1) Costes laborales. Para el desglose de los costes laborales utilizan como referencia los mínimos establecidos para el personal con funciones de coordinación en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada, que se concretan en 17,39 euros/ hora x 340 horas = 5.912,60 euros (6.608,20 euros por edición calculan erróneamente al multiplicar por 380 en lugar de por 340 horas).

2) Costes de amortización de equipos e instalaciones: estiman una suma de 158 euros para el período de tiempo en el que se desarrollarán las acciones formativas.

Código Seguro de verificación:P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==	PÁGINA	1/4

P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==

3) Los costes en medios y materiales didácticos se cuantifica en 1.164 euros. Dicho material consiste en la entrega de un manual didáctico de cada módulo formativo por alumno, más el pack para el formador, y 100 euros en bienes consumibles. (adjunta un pantallazo de oferta online de C. E.

4) Los costes del alquiler se presupuestan en un total de 326,40 euros que corresponden a la factura mensual por importe de 81,60 euros multiplicada por los 4 meses de duración aproximada del proyecto.

5) Los costes correspondientes a los seguros de responsabilidad y accidentes, ascienden a un total de 94,56 euros y 52,53 euros respectivamente.

6)Publicidad : Los costes presupuestados para este concepto ascienden a 350,90 euros a invertir en campañas en redes sociales y cartelería básica.

7) Las tareas de evaluación y control de la calidad serán realizadas por la gerencia de la empresa, presupuestándose en un total de 510 euros, a razón de dos horas semanales durante las diecisiete semanas del curso. (No se especifica el cálculo de la hora de trabajo, pero con los datos aportados sería de 15 euros la hora).

B) COSTES INDIRECTOS.

1) Personal de apoyo. Presupuesta los costes correspondientes al trabajo desarrollado por un auxiliar administrativo con conocimientos de pedagogía, que invertiría 4 horas diarias durante la duración de la acción formativa. La suma total sería de 2.298,06 euros (20 horas a la semana por 17 semanas suman un total de 340 horas, lo que hace un coste de 6,75 euros hora).

2) Otros costes asociados a la ejecución de las acciones formativas.: luz (100 euros/mes) agua(20 euros/mes) telefonía (70 euros/mes) internet (30 euros/mes) limpieza (167,50 euros mes) .

3) Beneficio industrial presupuestan 1606,87 euros.

4) Otros gastos: establecen un total de 2.400 euros para gastos no esperados.

3.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por CIAC, S.C.A.

Código Seguro de verificación:P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==	PÁGINA	2/4

P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==

OBSERVACIONES

El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas.

Los costes laborales que son presupuestados coinciden exactamente con los costes mínimos establecidos para el personal con funciones de coordinación en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formación No Reglada, que se concretan en 17,39 euros/ hora x 340 horas= 5.912,60 euros (6.608,20 euros por edición calculan erróneamente al multiplicar por 380 en lugar de por 340 horas). En consecuencia, los costes están ajustados al mínimo legal.

Los costes referentes a medios y materiales didácticos, seguros de accidentes y de responsabilidad civil y publicidad, si bien objetivamente bajos, pueden estimarse suficientemente justificados, aunque no puede decirse lo mismo respecto a los costes de amortización de equipos e instalaciones.

El coste presupuestado para el alquiler de las instalaciones donde se impartirán las acciones formativas (Avenida de la C. n.º 52 de F.P.) está justificado mediante una factura emitida por Don A.J.G.

Finalmente, respecto a los costes indirectos ha de observarse su insuficiente justificación.

En este mismo apartado de los costes indirectos (4.478 euros en total) destaca especialmente su acusada desproporción respecto a los costes directos (un total de 8.797 euros) al suponer aquellos más de la mitad de estos.

Asimismo, se hace notar que los costes indirectos de 4.478 euros superan ampliamente el 10% de la acción formativa previsto legalmente en el artículo 6.4 a) del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito presentado con fecha 13 de marzo 2020, se concluye la existencia de una suficiente especificación y justificación de los costes.

Código Seguro de verificación:P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==	PÁGINA	3/4

P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==

Por las razones expresadas anteriormente, se informa que la oferta presentada por CIAC, S.C.A para la ejecución del contrato, salvo mejor criterio del Órgano solicitante del informe, la entidad tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de la oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==	PÁGINA	4/4

P+RKM5Fc7E3a3UQig/I/BQ==